



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 13 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° \_6412/

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 758 de fecha 27.05.2015 presentada por Don (a)LETICIA ANDREA RODRIGUEZ CATALAN con domicilio particular LENCA N° 2919 PORTAL OSORNO. El Informe Interno N° 111 de fecha 28.05.2015 del Depto. de Rentas y Patentes.

La Resolución Exenta N° 1510230701 de fecha 02.07.2015, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1694 de fecha 13.07.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR** a Don (a)LETICIA ANDREA RODRIGUEZ CATALAN, con domicilio particular en LENCA N° 2919 PORTAL OSORNO, la Patente de Microempresa Familiar de MERCADO PARTICULAR ROL N° 9-15443, que funcionará en el domicilio particular ubicado en LENCA N° 2919 PORTAL OSORNO de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 2086 fecha 13.07.2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINISTR. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MJGO/shd.

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Transparencia
- o Rentas y Patentes (2)

**DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES**  
**RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280**

FECHA: 03 AGO 2015